OTI8. Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos

De acuerdo a lo estipulado por el Decreto de Creación y el Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota, no está facultado para realizar estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano ni servicios públicos.

Estudios realizados por el Organismo Operador de Carreteras de Cuota	Estudios realizados por alguna persona física o moral externa al Operador de Carreteras de Cuota
NA*	NA

* No aplica

ELABORÓ

LIC. EMETERIO OCAMPO GUADARRAMA
ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL Y TITULAR DE LA UDIP DEL OCC

REVISÓ

C.P. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MONTEÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO

LIC. ALEJANDRO ARMANDO CASTAÑEDA CRUZ
DIRECTOR GENERAL